

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°186, de 04 de abril de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 53, 56-A y 57, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de ARIAS SAEZ ALBERTINA DEL CARMEN, ARIAS CONTRERAS ANA DIGNA y ARIAS CONTRERAS ANA DIGNA, roles de avalúo 311-469, 311-436 y 311-436, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 119, 59 y 320 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 09 de febrero de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.334.400 para el lote N°53, \$617.400 para el lote N°56-A, y \$4.050.000 para el lote N°57. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.